

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 98/2016 de 21 de septiembre de 2016, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación, la solicitud de compra del Director del Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno de fecha 12 de agosto de 2016, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N° 98/2016 de 21 de septiembre de 2016, el Departamento de Adquisiciones, solicita Resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la adquisición de tres maquinas de escribir braille para ser usadas en el Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum N° 98/2016 señalado en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra de fecha 12 de agosto de 2016, de la Dirección del Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno, en el cual se precisa que la adquisición de las tres maquinas de escribir braille y sus respectivas mochilas de traslado, se solicitan para ser usados por alumnos con trastornos visuales de éste Liceo.
- 3) Que, se acompañan cotización de: **"JAIME ANTONIO ACOSTA GONZÁLEZ" (BRAILLE CHILE SpA)**, por el valor de \$3.234.149.- I.V.A. incluido, solicitando la contratación de este proveedor que se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de Chile Compra.
- 4) Que, el Departamento de Adquisiciones informa que se realizó la búsqueda en el catálogo electrónico de mercado público del producto requerido, constatando que no se encuentra disponible y que tampoco existe equivalente, con las características específicas solicitadas.
- 5) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 6) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 7) Que, resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someter al régimen de licitación pública la compra de las tres maquinas de escribir braille y sus respectivas mochilas para el Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno, retrasando su utilización, hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, adquisición que está destinada para ser usado por alumnos con

trastornos visuales de éste Liceo, por lo que se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de **"JAIME ANTONIO ACOSTA GONZÁLEZ" (BRAILLE CHILE SpA)**, RUT N° 18.308.484-4, domiciliado en calle San Alfonso N° 1310 B, comuna de Santiago, para la adquisición de tres maquinas de escribir braille y sus respectivas mochilas de traslado, por la suma de **\$3.234.149.-**, (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos), IVA incluido, cuya entrega se efectuará una vez emitida la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición de tres unidades de máquina de escribir Perkins Braille Chile y funda de cuero negro y tres unidades de mochila para máquina Perkins, en los términos y condiciones ofrecidos por **"JAIME ANTONIO ACOSTA GONZÁLEZ" (BRAILLE CHILE SpA)** en su cotización N° 16-05033.
- 3.- Corresponderá a la Dirección del Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna, calidad y correcta entrega de las máquinas de escribir braille y sus respectivas mochilas que se adquieren.
- 4.- Déjese establecido que el arriendo de este material, serán financiado con fondos S.E.P. Subvención Escolar Preferencial del Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMORANDUM N° 98/2016

MAT.: Confección de Resolución.

DE : PABLO AGUILERA ESPINOZA
ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO



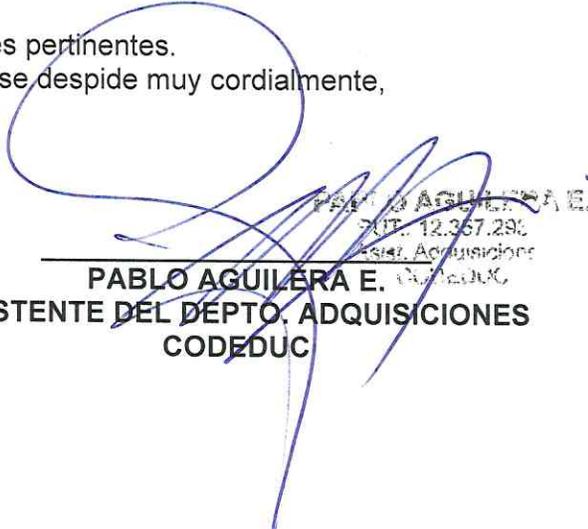
FECHA: Maipú, 21 de Septiembre del 2016

Estimada.

Se solicita resolución por Trato Directo, ya que los productos requeridos en la Solicitud de Compra N° 10130 no se encuentran disponibles en la Catalogo Electrónico de Mercado Público, Por lo que se requiere realizar resolución con referencia al Reglamento Art. 10, N°7) letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. Lo anterior, para la adquisición de 3 maquinas escribir braille Proveedor: JAIME ANTONIO ACOSTA GONZALEZ Rut: **18.308.484-4** Dirección: **San Alfonso N° 1310 B**, Comuna Santiago Centro. El valor del servicio \$ **3.234.149** impuestos incluidos. Será unidad técnica el **Colegio José Ignacio Zenteno** representado por su Director **Sr. Jorge Rojas**. La partida presupuestaria corresponde a **Fondos SEP**, Para lo cual se adjuntan las siguientes copias de antecedentes:

1. Cotización
2. Solicitud de Pedido
3. Antecedentes del Proveedor

Para tu conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,


PABLO AGUILERA E.
RUT: 12.367.296
Asist. Adquisiciones
PABLO AGUILERA E.
ASISTENTE DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC

Pae/
Distribución:
- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. de Adquisiciones.

10130



CODEDUC
Corporación de Educación Municipal

SOLICITUD DE COMPRAS

CENTRO DE COSTOS	COD	NOMBRE
RESPONSABLE	LICEO POLIVALENTE JOSÉ IGNACIO ZENTENO	
FECHA	LUIS ALEJANDRO PINO TRUJILLO	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	viernes, 12 de agosto de 2016	Adquisición de 03 máquinas Perkins metálicas braille, con fundas de cuero de protección y mochilas de traslado para el uso de los alumnos con trastornos visuales de éste liceo.
ITEM	Material de Apoyo a los Estudiantes y Docentes	
ITEM	PME 2016 Gestión de Recursos	
MONTO	\$ 3.234.149.-	
PERIODO A APLICAR		

Visados		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	12-08-2016				

Observaciones Dirección:
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF



BRAILLE CHILE ®

Fabricación, Importación y Venta de Artículos para Discapacitados
 Señalética Braille - Maquinas Perkins - Artículos para Ciegos
 San Alfonso 1310, Local "B", Stgo Centro
 Bascuñan Guerrero 1082, Stgo Centro
 Fono/Fax: 26832970 - www.braillechile.cl

COTIZACIÓN	
16-05033	
LUGAR Y FECHA	
RM	
12/08/16	

WWW.BRAILLECHILE.CL

CLIENTE: JORGE ROJAS	
TELEFONO:	CONTACTO:

OBSERVACIONES	CONDICIONES DE PAGO	PEDIDO	FECHA PEDIDO	VENDEDOR
NINGUNA	CONTADO			CARLOS ACOSTA

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO	TOTAL
MQ-BR03	3	UNIDAD	MAQUINA PERKINS METALICA BRAILLE CHILE Y FUNDA DE CUERO NEGRO	\$ 830.924	\$ 2.492.772
MQ-BR04	3	UNIDAD	MOCHILA PARA MAQUINA PERKINS	\$ 75.000	\$ 225.000
			PROVEEDORES EXCLUSIVOS EN CHILE Y SUD AMERICA.		
			Favor emitir orden de compra a: Nombre: BRAILLE CHILE SPA R.U.T.: 76.443.997-K Dirección: Bascuñan guerrero # 1094-Santiago Centro, Santiago Teléfono: 56 - 2 - 26832970 - / 56 - 09-93289251 Giro : Fabricacion de Artículos Para Discapacitados Visuales		

Encargado de Venta
 Carlos Acosta V

Cantidad en Letra
 TRES MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS.-

SUB TOTAL	\$ 2.717.772
DESC %	\$ 0
TOTAL NETO	\$ 2.717.772
IVA (19%)	\$ 516.377
TOTAL	\$ 3.234.149



Datos Del Proveedor

	JAIME ANTONIO ACOSTA GONZALES							
	Rut: 18.308.484-4							
Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)								
Recomendaciones: Total 0 ¿Ver recomendaciones?								
Idoneidad del Proveedor:								
<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Legal</td> <td>Financiero</td> <td>Técnico</td> </tr> </table>				Legal	Financiero	Técnico	11%	¿Qué es Idoneidad?
Legal	Financiero	Técnico						
Montos Transados últimos 12 meses: \$17.137.986								
Desempeño Comercial: ¿Qué es Desempeño Comercial?								
Sin Calificación								

[Datos del Proveedor](#)
[Acreditación](#)
[Documentos Acreditados](#)

[A Antecedentes](#) [B Descripción de Empresa y Proyectos](#)

Antecedentes

Identificación

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 18.308.484-4
 Tipo Proveedor: Natural
 Razón Social: JAIME ANTONIO ACOSTA GONZALES
 Nombre Fantasia: IMPORTADORA BRAILLE CHILE
 Nacionalidad: Chilena
 Giro: FABRICACION DE ARTICULOS DE OTRAS INDUSTRIAS N.C.P. | VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUENOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS | VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C. | OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
 Número de Hasta 5 Trabajadores trabajadores:
 Tipo Empresa: PyMe

Datos de Contacto

Nombre: JAIME ANTONIO ACOSTA GONZALES
 Cargo: gerente general
 Teléfono Fijo: 56-2-26832970
 Teléfono Celular: 56-9-3289251
 Fax:
 E-Mail: jaimeacosta@braillecilina.cl
 Área de trabajo de la adquisiciones
 Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: bascuñan guerrero 1082 santiago.
 Comuna: Santiago Centro
 Ciudad: santiago
 Región: Metropolitana
 País: Chile

Rut: 18308484 - 4 Última visita 25/01/2010, a las 10:11:21 horas Identificar Nuevo Contribuyente Cerrar Sesión

- Mi SII
- Registro de Contribuyentes
- Impuestos Mensuales
- Factura Electrónica
- Renta
- Tributación Simplificada
- Boleta de Honorarios
- Situación Tributaria
- Libros Contables
- Declaraciones Juradas
- Bienes Raíces
- Infracciones y Condonaciones

Usted está en: [Inicio](#) > Mi SII

Rut : 18308484-4
 Nombre/Razón Social : JAIME ANTONIO ACOSTA
 Domicilio : SAN ALFONSO 1310 B SANTIAGO SANTIAGO
 Email : JAIMEACOSTA@BRAILLECOLINA.CL
 Domicilios y Sucursales



[Actualizar mis Datos](#)

Mi Información Tributaria

- Mis Datos
- Mis Características
- Mi Situación tributaria
- Estado de Mis Declaraciones
 - Anuales (F22)
 - Mensuales F29
 - Mensuales F50
 - Mensuales F3600
 - Juradas Renta
 - Juradas IVA Exportador
- Mis documentos autorizados
- Mis Bienes Raíces

Otras Opciones

- Denuncias de Evasión
- Datos y Valores
- Legislación y Normativa
- Solicitudes de Información
- Volver a la Página Principal

Mis Datos

Fecha constitución	Inicio de actividades	Término de giro	Teléfono	Fax
	04-11-2008	NO	2 - 6832970	-
Actividades económicas vigentes	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	
FABRICACION DE ARTICULOS DE OTRAS INDUSTRIAS N.C.P.	369990	1	SI	
OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS	521900	1	SI	
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	930990	2	NO	
Descripción general de Actividad indicada por el contribuyente	FABRICACION Y VTA ART. PARA DISCAPACITADOS VISUALES,BAZAR PAQUETERIA.			
Oficinas del SII para trámites presenciales	ALONSO OVALLE 680, SANTIAGO			
Para modificar datos ir a Modificaciones y Avisos				

Términos Generales de Uso del Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos
 Todos los derechos reservados



Rut : 71.309.800-0
 Dirección : Av. Pajaritos 2756, Maipú
 Teléfono : 56-02-25712500
 Fax :

Demandante : ---
 Unidad de Compra : CODEDUC
 Fecha Envío OC. : 03-05-2016 16:34:09
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 515568-182-CM16

SEÑOR (ES)	JAIME ANTONIO ACOSTA GONZALES	A Sr (a)	jaime acosta
DIRECCIÓN	san alfonso 1310 "B" Santiago Centro	FONO	(56) (2) 26832970
	Región Metropolitana de Santiago	FAX	() ()
RUT	: 18.308.484-4		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQUISICION DE IMPRESORA BRAILE VP COLUMBIA/LICEO J.I.ZENTENO/CODEDUC		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	11-05-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Pablo Aguilera Espinoza	56-02-25712500	pablo.aguilera@codeduc.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42211702 2239-5-lp14	Dispositivos de Braille para personas con discapac	1	(1012605) IMPRESORA BRAILLE ROMEO PRO-50 1031605	(1012605) IMPRESORA BRAILLE ROMEO PRO-50; Código: ;Región : RM	6500,00	0,00	0,00	6.500,00
44101713 2239-5-lp14	Contadores de copias	1	(1126783) SOFTWARE DE IMPRESIÓN DUXBURY SYSTEMS DBT 11.2 SR4 ESPANOL UNIDAD 1148989	(1126783) SOFTWARE DE IMPRESIÓN DUXBURY SYSTEMS DBT 11.2 SR4 ESPANOL UNIDAD; Código: ;Región : RM	1100,00	0,00	0,00	1.100,00

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	US\$	7.600,00
	Dcto.	US\$	228,00
	Cargos	US\$	0,00
	Subtotal	US\$	7.372,00
	19% IVA	US\$	1.400,68
	Imp. específico	US\$	0,00
	Total	US\$	8.772,68

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE IMPRESORA BRAILE VP COLUMBIA/
LICEO J.I.ZENTENO/CODEDUC

DESPACHO: Avenida de La Victoria N° 2400
FONOS DE CONTACTO: (2) 5852316 al 5852319

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>